- 1.- Entidad Adjudicadora:
- A) Organismo: Consejo de Gobierno.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - C) Número de Expediente: 26/12/06.
 - 2.- Objeto del contrato:
 - A) Tipo de Contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: OBRAS DE CONEXIÓN DE LA CARRETERA DE ALFONSO XIII CON LA CALLE NAPOLEÓN.
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación. del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.368, de fecha 26 de enero de 2007.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - A) Tramitación: Urgente.
 - B) Procedimiento: Abierto.
 - C) Forma: Concurso.
 - 4.- Presupuesto base de licitación: 273.028,19 €.
 - 5.- Adjudicación:
 - A) Fecha: 12 de marzo de 2007.
 - B) Contratista: DORANJO, S.L.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de la Adjudicación: 242.995,09 €

Melilla, 15 de marzo de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

722.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-36/ 06, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre, SOBRINO FERNÁNDEZ, RAÚL- D.N.I. 45.308.943-R- Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-36/06, de fecha 20 de febrero del año en curso.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, sita en C/. Duque de Ahumada, s/n, de esta Ciudad, por un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 16 de marzo de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

P.S. La Directora General de Servicios Sociales. Rocío Ortega Ortega.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO

ANUNCIO

723.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DE LAS BA-SES REGULADORAS DEL RÉGIMEN DE AYU-DAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA MUJER. CONVOCATO-RIA EXTRAORDINARIA AÑO 2007. RÉGIMEN SUJETO A LA REGLA DE MINIMIS. El Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, con el siguiente tenor literal:

"Entre las competencias que el Estatuto de Autonomía atribuye a la Ciudad Autónoma de Melilla, se encuentra el desarrollo económico de la Ciudad, dentro de los objetivos, planes y programas aprobados por el Estado, que constitucionalmente está obligado a promover las condiciones favorables para el progreso social y económico y